RESOLUCIÓN N° 78 /2.020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS Y SALES MINERALES PARA ANIMALES". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 375.680, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Asunción, 14 de febrero de 2.020.-

VISTA: Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, Memorándum DGAF N° 05 de fecha 31 de Enero de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Adquisición de Balanceados y Sales Minerales para Animales". Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID N° 375.680, según Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 05-843-2020 de fecha 31/01/2020; el, Dictamen D.A.J. N° 43/20 de fecha 14 de Febrero de 2020, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado, y;

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas conforme Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 05-843-2020, que adjunta el Memorándum DGAF N° 05/2020, de fecha 31/01/2020 ha remitido a la Dirección de Contrataciones, la solicitud de inicio del llamado llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Adquisición de Balanceados y Sales Minerales para Animales". Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID N° 375.680, y que la Dirección de Contrataciones según Memorándum DC N° 006/2020, solicita el Dictamen Jurídico a la Dirección de Asesoría Jurídica, al pliego de bases y condiciones del referido llamado, y que esta eleva consideración de la máxima autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Adquisición de Balanceados y Sales Minerales para Animales". Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID N° 375.680, sistema de adjudicación por el total.

A los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la máxima autoridad institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019 que menciona que "*la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en ...///*

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

David T. Gómez I.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * IPTA *
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 78 /2.020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS Y SALES MINERALES PARA ANIMALES". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 375.680, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

..//coordinación con las dependencias solicitantes. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico D.A.J. N° 43/2020 de fecha 14 de Febrero de 2020.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS Y SALES MINERALES PARA ANIMALES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 375.680.***

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

David A. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA

ES COPIA

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente